



**UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA**

**Comunicado Rector
Martes 17 de marzo de 2020**

Estimada comunidad universitaria:

En atención a la nueva información del Ministerio de Salud, que señala que nuestro país se encuentra en la fase 4 de la pandemia por Coronavirus COVID-19, y considerando el firme compromiso de nuestra Institución por resguardar y proteger la salud de quienes integran su comunidad universitaria, a partir de hoy martes 17 y hasta el viernes 27 de marzo, inclusive, se establecen las siguientes medidas complementarias para todos sus Campus y Sedes:

1. Todos los profesores y funcionarios que se desempeñen en labores que no sean críticas para la continuidad operacional de la Universidad, deberán realizar sus funciones desde sus hogares, en una modalidad de teletrabajo y/o vía remota.
2. Para el caso de aquellas labores presenciales e imprescindibles para la continuidad operacional de la Institución, los Vicerrectores, los Directores Generales y Directores dependientes del Rector, los Directores Generales de Campus y Directores de Sede, y los Directores de Departamentos Académicos y Docentes, deberán establecer un sistema de trabajo por turnos, estableciendo horarios que eviten la exposición innecesaria en horas de mayor movimiento de personas. La nómina de funcionarios y el detalle de los turnos deberá ser informado a la Dirección de Recursos Humanos.
3. Cada jefatura deberá mantener contacto permanente con sus equipos de trabajo y sus superiores, para coordinar y realizar el seguimiento de las tareas encomendadas.
4. El Rector, Vicerrectores, Directores Generales, Directores dependientes del Rector, Directores Generales de Campus, Directores de Sede, Director de Recursos Humanos, Directora de Relaciones Estudiantiles, Director de Estudios, Director de Tecnologías de la Información y Director de Infraestructura realizarán sus funciones en la Universidad, con la finalidad de garantizar la continuidad y coordinación de las actividades indispensables para el funcionamiento de la Institución.
5. Se suspenden todas las actividades y evaluaciones presenciales. Las clases, evaluaciones y actividades docentes continuarán realizándose en una modalidad completamente online.
6. A partir de hoy, se suspende el funcionamiento del servicio de alimentación en todos los Campus y Sedes.

7. A contar de esta fecha se suspenden todas las actividades masivas, tales como congresos, ferias, seminarios, conciertos, charlas, entre otras. En tanto, los recintos deportivos de la Universidad permanecerán cerrados durante este periodo.
8. Se solicita a la comunidad que evite concurrir a los Campus y Sedes de la Universidad, dado que los servicios que permanecerán activos, lo harán solo para lo estrictamente necesario.

A los que hagan uso de la modalidad de trabajo en casa, se les solicita encarecidamente permanecer en sus hogares, para protegerlos a ustedes, a su núcleo familiar y evitar la propagación del virus. Asimismo, les recomendamos seguir aplicando las medidas de autocuidado, observar atentamente los protocolos emanados del Ministerio de Salud y acudir al centro de salud más cercano en caso de presentar síntomas asociados a esta enfermedad, informando de inmediato, en el caso de los funcionarios, a la Dirección de Recursos Humanos, y los estudiantes a la Dirección de Relaciones Estudiantiles.

Finalmente, nuestra Universidad reitera el llamado a actuar con calma y responsabilidad y a mantenerse atento a nuevas indicaciones, las que serán informadas por los conductos oficiales, contribuyendo de esta forma a que cada una de las medidas implementadas sean efectivas y logren impactar positivamente en la contención de esta pandemia.

Con mucho afecto,

Darcy Fuenzalida O'Shee
Rector
Universidad Técnica Federico Santa María